



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CVE-2025-2596 *Convocatoria para la adquisición de fincas colindantes al CIFP La Granja y el IES La Granja.*

El CIFP La Granja y el IES La Granja ocupan una finca en Heras (Medio Cudeyo) de una extensión superior a 800.000 metros cuadrados que fue transferida por el Estado al Gobierno de Cantabria en virtud del Real Decreto 2671/1998, de 11 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de enseñanza no universitaria.

La finca está rodeada parcialmente por la carretera CA-145. En el margen de la carretera en el que se ubican los centros docentes anteriormente mencionados, hay algunas fincas de pequeña extensión que están rodeadas en su mayor parte por los terrenos de propiedad del Gobierno de Cantabria y cuya adquisición resultaría extremadamente beneficiosa para la actividad educativa que se desarrolla en ellos, en la medida en que les permitiría abrir nuevas ofertas de enseñanzas y actividades complementarias.

Las referencias catastrales de las fincas colindantes de interés de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, son:

- 39042A003001560000SK
- 39042A003001580000SK
- 39042A003001590000SK
- 39042A003001600000SK

Al amparo del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas «cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

«Asimismo, previamente y con carácter facultativo, las Administraciones podrán publicar un anuncio en el boletín oficial de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio del interesado o del Consulado o Sección Consular de la Embajada correspondiente».

Por lo anteriormente expuesto, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Cantabria», concediéndoles un plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, para en caso de estar interesado en la venta de los terrenos al Gobierno de Cantabria, presentar solicitud telemáticamente, a través del Registro Electrónico General dirigido a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, Servicio de Centros, indicando su nombre, apellidos y domicilio a efectos de notificaciones, así como la referencia catastral de la finca y el documento que acredite la titularidad de la misma.

Santander, 18 de marzo de 2025.

El consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades,
Sergio Silva Fernández.

2025/2596

CVE-2025-2596